

ACTA 19/2021
REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 19/2021

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día jueves siete de octubre del año dos mil veintiuno, para celebrar la Decimonovena Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura.

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N.º 19/2021, a las siete horas treinta minutos del día jueves siete de octubre del año dos mil veintiuno.

2) Comprobación de Quórum.

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 19/2021.

La Agenda 19/2021 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

4) Ratificación del Acta 18/2021. Se ratificó unánimemente en su contenido.

5) Resolver sobre Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Economía (MINEC) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

La Directora Presidenta somete a conocimiento, discusión y aprobación el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) y el Ministerio de Economía (MINEC).

Dicho Convenio Marco se debe a que el MINEC, ha resuelto realizar una adquisición masiva de equipos tecnológicos, con la finalidad de dotar a las instituciones públicas de recursos o materiales técnicos que estén dentro de las necesidades prioritarias de las mismas; la iniciativa por parte del MINEC de generar la compra de estos equipos tecnológicos es seguir garantizando el trabajo articulado e ir a la vanguardia tecnológica y modernizar la tramitología de las actividades propias de cada institución y agilizar la atención al usuario, generando así un mejor desempeño en el servicio y la modernización de las instituciones del Estado.

Por lo anterior expuesto, ISTU ha preparado un listado de las necesidades tecnológicas que se tienen dentro de la institución, entre los cuales destacan: computadoras de escritorio, laptops, teclados, mouses, entre otros productos y accesorios que se requieran para mejorar la conectividad y el uso del internet.

Dentro de los acuerdos solicitados para tramitar el Convenio Marco, se encuentran:

- Aprobar la participación del Instituto Salvadoreño de Turismo como firmante del Convenio Marco Interinstitucional entre MITUR, CORSATUR, ISTU y MINEC en los términos plasmados en el acto administrativo a convenirse.
- Autorizar a la Presidenta del ISTU para suscribir la participación del ISTU en el Convenio Marco Interinstitucional entre MITUR, CORSATUR, ISTU y MINEC.
- Darse por enterados que desde MITUR se designará el enlace entre las instituciones que conforman el ramo del sector turismo, y, por su parte el MINEC, designará a la Directora de Relaciones Internacionales.
- El Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación del ISTU será el administrador dentro de la institución para este Convenio Marco Interinstitucional; asimismo, en base al artículo 45 del Reglamento de Normas de Control Interno del ISTU; deberá supervisar la gestión y administración del Convenio Marco.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto al Convenio Marco Interinstitucional entre MITUR, CORSATUR, ISTU y MINEC, y luego de analizar el objetivo, finalidad y cada uno de los acuerdos solicitados para el mismo, aprueban por UNANIMIDAD, la participación del ISTU como firmante del CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE MITUR, CORSATUR, ISTU y MINEC; buscando como fin el trabajo articulado entre las instituciones del ramo del sector turismo en conjunto con el Ministerio de Economía, para generar una modernización tecnológica institucional e ir a la vanguardia de la misma y mejorar los equipos tecnológicos para brindar un mejor servicio.

6) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7) Nombramiento de la Comisión de Género del Instituto Salvadoreño de Turismo.

La Directora Presidenta del Instituto Salvadoreño de Turismo, hizo mención que en Sesión Ordinaria de Junta Directiva de fecha treinta de agosto de 2019, se aprobó la creación de la Unidad de Género, dando cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres; esto con el objeto crear las bases jurídicas explícitas que orienten el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizan la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.

Además mencionó que se debe dar cumplimiento al artículo 10-A de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, nombrando la COMISIÓN DE GÉNERO, que será la responsable de proponer, elaborar y gestionar la aprobación de los mecanismos tales como: diagnóstico de género, políticas de igualdad, plan de acción, presupuesto, protocolos, planes de comunicación, entre otros.

Por tanto, en cumplimiento al artículo 10-A de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, presentó ante Junta Directiva la propuesta para nombrar a los miembros que integrarán la Comisión de Género institucional la cual está conformada por: El Director Ejecutivo, Jefe de la Unidad Financiera, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Planificación, Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Jefe de la Unidad Jurídica y Jefe de la Unidad de Turicentros y Parques.

Al respecto, Junta Directiva, luego de escuchar la importancia y la necesidad de crear la Comisión de Género del ISTU y realizar las consultas pertinentes; aprueba por unanimidad el nombramiento de la Comisión para los fines que establece la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y sus respectivos lineamientos.

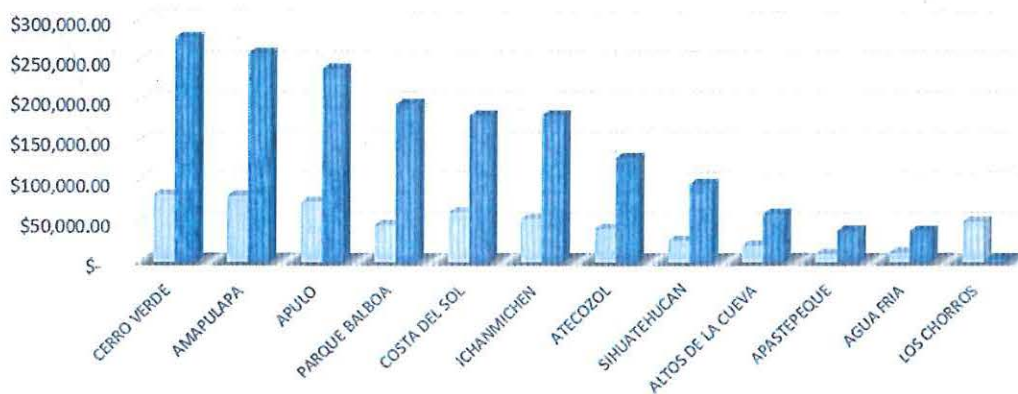
8) Informe Financiero del mes de septiembre 2021 y el Acumulado de Enero a septiembre 2021.

La Directora Presidenta informó que ha recibido de parte de la Jefatura de la Unidad Financiera los informes de ingresos de personas y financieros del mes de septiembre de 2021; seguidamente, hizo la presentación del informe acumulado de ingreso de personas y financiero, correspondiente a los meses de enero a septiembre 2021, haciendo el comparativo de dichos ingresos con el año 2020.

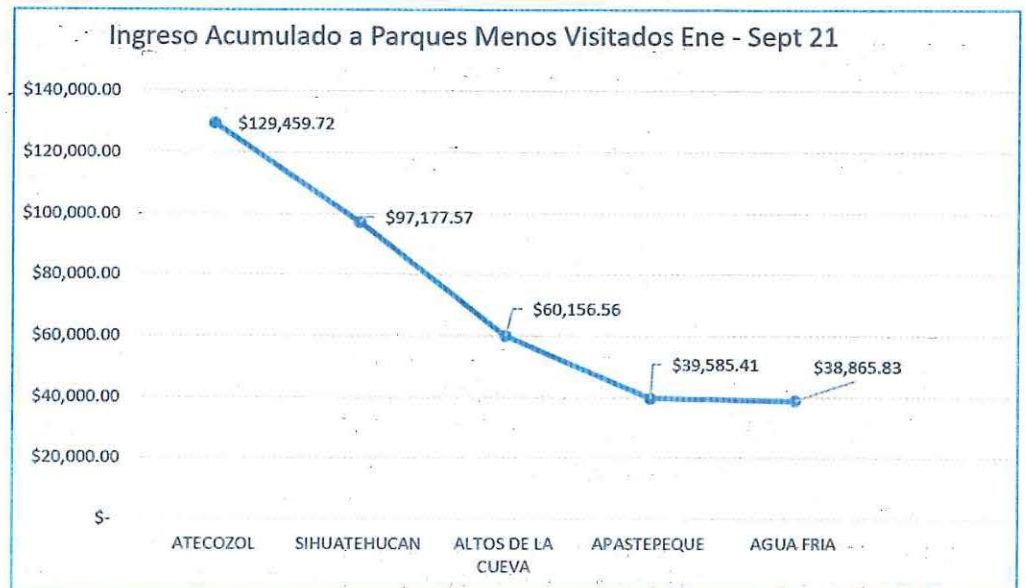
• Comparativo de ingreso financiero acumulado de enero a septiembre 2020 vs. 2021

INGRESOS FINANCIEROS		
PARQUES RECREATIVOS	2020	2021
CERRO VERDE	\$ 83,487.41	\$ 278,627.53
AMAPULAPA	\$ 81,788.42	\$ 259,254.53
APULO	\$ 74,591.00	\$ 240,020.72
PARQUE BALBOA	\$ 46,156.75	\$ 196,065.41
COSTA DEL SOL	\$ 61,968.72	\$ 182,158.25
ICHANMICHEN	\$ 53,814.10	\$ 181,782.98
ATECOZOL	\$ 41,459.81	\$ 129,459.72
SIHUATEHUCAN	\$ 27,132.60	\$ 97,177.57
ALTOS DE LA CUEVA	\$ 21,162.25	\$ 60,156.56
APASTEPEQUE	\$ 10,670.37	\$ 39,585.41
AGUA FRIA	\$ 12,242.02	\$ 38,865.83
LOS CHORROS	\$ 50,493.39	\$ 3,390.00

Comparativo Ingresos Septiembre 2020 Vrs Septiembre 2021



- Ingreso de personas acumulado de enero a septiembre 2021**



Se presentó el comparativo de ingreso acumulado, desde enero a septiembre 2020 vs. enero a septiembre 2021, donde recalco que por la emergencia sanitaria debido al COVID-19, los parques recreativos se mantuvieron cerrados desde marzo a mitad de septiembre de 2020. Para septiembre 2021 los ingresos en parques han aumentado en un promedio del 191% respecto a septiembre 2020.

- Ingresos de visitantes y financieros de Parques Recreativos correspondiente al mes de septiembre 2021

Turicentros	Visitantes	Ingresos
1° Parque Cerro Verde	16,555	\$ 30,064.94
2° Amapulapa	12,882	\$ 21,950.16
3° Parque Balboa	48,449	\$ 21,195.78
4° Apulo	11,795	\$ 20,670.41
5° Ichanmichen	9,518	\$ 14,131.67
Costa del Sol	5,931	\$ 12,231.15
Atecozol	7,496	\$ 10,926.40
Sihuatehuacan	4,282	\$ 8,312.21
Altos de La Cueva	2,509	\$ 4,591.79
Agua Fria	2,966	\$ 4,027.44
Apastepeque	2,040	\$ 2,567.64
TOTALES	124,423	\$ 151,164

Ingresos financieros parques más visitados / TOP 5



Parques recreativos con menor afluencia



Los miembros de Junta Directiva se dieron por enterados de los informes presentados por la Directora Presidenta, respecto a los ingresos de personas y financieros durante el mes de septiembre de 2021 y el respectivo comparativo con el mes de septiembre de 2020. Así como también los ingresos percibidos de enero a septiembre 2021.

Junta Directiva se dió por enterada del Informe Financiero del mes de septiembre 2021 y el Acumulado de Enero a septiembre 2021

9) PUNTOS VARIOS

a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que el Ministerio de Obras Públicas, nuevamente se ha sumado con la maquinaria para seguir realizando los trabajos de levantamiento de escombros y limpieza en el Parque Recreativo de Los Chorros. Asimismo, se sigue contando con el apoyo de Centros Penales con un grupo de reos en fase de confianza, los cuales están apoyando en trabajos de retiro de tierra en el parque.

Asimismo, manifestó que Dirección Ejecutiva, la Unidad de Proyectos y el equipo financiero del ISTU, están buscando la manera de obtener fondos de recursos propios y poder realizar la reparación de los desagües, filtros, y remozamiento de las piscinas de cemento de este parque recreativo, calculando un gasto aproximado de USD 30,000.00 para poder estar listo en el mes de diciembre de este año

También informó que la licitación para la Fase II del Proyecto MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO, fue publicada en el Diario El Salvador el día martes 05 de octubre, quedando programada la visita de campo para el día viernes 08 de octubre, quedando la adjudicación de este proyecto, tentativamente para la semana del 18 al 22 de octubre del presente año.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

b) Informe de Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo del ISTU informó a Junta Directiva que ya se realizó la iluminación del Parque Natural Balboa y del Parque Natural Cerro Verde con las lámparas LED donadas por el Ministerio de Obras Públicas. Asimismo, manifestó que se ha habilitado en el Parque Natural Cerro Verde un espacio para parqueo, ya que hay más afluencia de visitantes por la apertura del Hotel de Montaña en este parque.

De igual forma, informó que se está buscando la manera de incentivar al público para el uso de los escenarios deportivos en los Parques Recreativos.

Junta Directiva quedó informada de los puntos varios del Director Ejecutivo.

- c)** DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –



Licenciada Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República



Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo



Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro
Director Suplente
Ministerio de Turismo



Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras
Director Propietario
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín
Director Suplente
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciado José Enrique Erazo Escoto
Director Propietario
Ministerio de Relaciones Exteriores



Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores



Licenciado José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada



Licenciado Raul Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada